



## ACEEC INFORMA

Solicitamos  
nuevamente  
a CaixaBank  
que valore la  
propuesta que le  
hicimos llegar en el  
mes de marzo,  
sobre  
reestructuración  
de préstamos de  
empleado

## INCIDENCIAS PRÉSTAMO DE EMPLEADO

Hoy ha sido convocada la RLT para una sesión informativa por parte del Departamento de RRLL, con el fin de explicarnos las incidencias surgidas, tanto en el cálculo de las cuotas de algunos préstamos de empleados, como en el resultado de la retribución en especie resultante tras la subida sufrida por el EURIBOR en octubre del 2022.

La empresa, tiene previsto iniciar el envío de una comunicación por correo electrónico a todos los afectados el 6 de julio.

Las incidencias producidas por el cálculo erróneo en las cuotas de préstamos vivienda son de tres tipos:

Casos con impacto en cuota (aproximadamente 200) al tener un tipo de interés de un grupo de revisión que no les corresponde derivado del proceso de reconversión (vivienda A tramo 2 o Vivienda B):

- Se les aplicará el **abono de los recibos hasta ahora facturados erróneos, el día 13 de julio y cargo de los recibos correctos el día 14 de julio** con el abono del avance de nómina.

A este colectivo se le informará cómo puede solicitar un anticipo de nómina de forma que puedan disponer del importe el día 14 de julio.

Casos que provienen de las reconversiones Bankia a CABK con el impacto de la corrección del tipo del 0,10% al 0,12% (vivienda A tramo 1) con importes muy residuales.

- **El cargo de los recibos correctos les llegará el 14 de agosto**, previo abono a partir del 17 de julio, de los recibos facturados erróneos.

Estos dos casos será con carácter retroactivo desde principio de año.

Si estás  
afectado por la  
regularización,  
tienes dudas  
y/o  
problemas  
para atender  
el pago,  
ponte en contacto  
con tu delegado de  
ACEEC

Casos con reducción de cuota (aproximadamente 180), al tener una revisión indebida en el mes 24.

- **La retrocesión de la cuota incorrecta será la última semana de julio y el cargo correcto el 1 de agosto.**

Ninguna de estas incidencias tiene impacto retroactivo sobre el ejercicio fiscal 2022 ya cerrado (porque los tipos eran negativos), son para 2023 y se pueden subsanar dentro del mismo ejercicio fiscal.

Los impactos en la retribución en especie de la nómina se aplican de forma prorrateada, y el importe del impacto identificado se prorrateará por todos los meses que quedan hasta final del año, minorándose así el impacto en el neto de la nómina.

Desde ACEEC hemos manifestado nuestra posición en varios aspectos importantes:

- ¿Por qué se ha tardado tanto tiempo en corregir estas incidencias si se tiene conocimiento de ellas al menos desde el mes de marzo en el que ACEEC ya hizo la reclamación?
- ¿Por qué después de tanto tiempo sin subsanar estos errores, se aplica la regularización de las cuotas ahora de manera tan urgente (desde mañana día 6 hasta el día 14 de julio)?

Muchos compañeros ya están disfrutando de sus vacaciones y no van a tener conocimiento de lo sucedido, ni oportunidad de solicitar el anticipo nómina ofrecido en caso de necesitarlo.

Por tanto, ACEEC ha solicitado a la empresa:

- Que conceda un periodo más dilatado, para que los empleados puedan gestionar y afrontar la regularización con el tiempo suficiente, ya que muchos necesitarán solicitar el anticipo nómina ofrecido para poder afrontar el cargo de la regularización de las cuotas.
- Que una empresa puntera como CaixaBank, tenga un sistema informático adecuado para evitar nuevas incidencias.

A todo esto, hay que añadir, que una vez aplicados correctamente los tipos de interés y la retribución en especie, muchos de los compañeros verán aumentada su cuota todavía más, y por tanto, crecerá la dificultad de afrontar sus obligaciones de pagos.

Madrid 5 de Julio de 2023